



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Por acuerdo de pleno de sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2024 del Ayuntamiento de Borox por la que se aprueba inicialmente expediente de aprobación del estudio de viabilidad del contrato de concesión de servicios, para el ciclo integral del agua.

En cumplimiento del artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de un mes durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: En las oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en Plaza Constitución, nº 1 y en la oficina de asistencia en materia de registros con dirección en sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es>]. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Borox, 1 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, Soledad Delgado Martín.

Nº.I.-4066